



Lic. Alfonso Sotomayor Ortiz
Titular de la Unidad de Transparencia
Del H. Ayuntamiento de Armería

PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 172 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Colima en vigor y en atención al acuerdo de incumplimiento de fecha 15 (quince) de octubre de 2020 (dos mil veinte), derivado de la determinación **AP/INFOCOL/012/2020**, respecto a la carga de información de la Plataforma Nacional de Transparencia y sitio web, del tercer y cuarto trimestre, se procedió a amonestar públicamente a la Titular y/ o encargado de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Armería, lo anterior como resultado de la omisión al no cumplir con el acuerdo de fecha **AP/INFOCOL/012/2020**, notificado previamente en fecha 07 (siete) de julio de 2020 (dos mil veinte), lo que lo hace administrativamente responsable del incumplimiento de las obligaciones de transparencia enunciadas en el artículo 67 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado d Colima, que nos rige en material local, motivo por el cual se debe publicar el presente oficio, de manera visible en la página de internet en el apartado de transparencia de su página web.

Por otro lado, con respecto a las observaciones que deberá solventar establecidas en el formato de verificación se proporciona el siguiente link para su consulta:
<https://drive.google.com/drive/folders/1hGIIndy6TVtGbvWX5BB9ZrJHSwaxrHFrS?usp=sharing>

Sin más por el momento, me despido enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

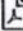
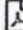

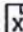
Colima, Col., octubre 26 de 2020


MAESTRO CHRISTIAN VELASCO MILANES
Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima

C.c.p. Salvador Bueno Arceo, Presidente del H. Ayuntamiento de Armería, para conocimiento.
C.c.p. Archivo

SE NOTIFICA ACUERDO AP/INFOCOL/012/2020

De <notificaciones@infocol.org.mx>
Destinatario <roberto_159@hotmail.com>
Fecha 2020-07-07 13:17

-  SE NOTIFICA DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DIAGNOSTICA RESPECTO EL TERCER Y CUARTO TRI... (~181 KB)
 acuerdo 012-20 INCUMPLIMIENTO.pdf(~3,5 MB)  Ayuntamiento de Armería PNT.xlsx(~61 KB)
 Ayuntamiento Armería Sitio Web.xlsx(~62 KB)

H. Ayuntamiento de Armería

Notificado por correo electrónico: 27 de mayo de 2020.

Por medio del presente escrito, con fundamento en el artículo 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se notifica el acuerdo de incumplimiento AP/INFOCOL/012/2020, para los efectos que haya lugar.

Se anexa a la presente las observaciones de PNT y WEB emitidas por la Unidad de Calidad y Mejora Continua, y el acuse de notificación del primer dictamen. (Calendario de verificación).

Colima, Colima 07 de julio 2020.